



Sólo 10 de los 500 convenios incluyen medidas para las mujeres

PALENCIA. Únicamente diez de los alrededor de 500 convenios colectivos que regulan las relaciones laborales en Castilla y León contemplan disposiciones de acción positiva para el empleo de mujeres y sólo un tercio de ellos incluye alguna medida sobre igualdad de género. Un informe elaborado por investigadores de las universidades de Salamanca, Valladolid y Burgos constata que «la mayoría de los convenios no tratan esta materia» y los que lo hacen, en algunos casos plasman «regulaciones aisladas» y en otros presentan «deficiencias desde el punto de vista técnico».

El profesor titular de Derecho de la Universidad de Salamanca y director de la investigación 'Propuestas para la igualdad de género en la negociación colectiva. Estudio a partir de la negociación colectiva en Castilla y León', Wilfredo Sanguinetti, presentó los resultados durante una jornada organizada por CC. OO. en la sede del CES. Sanguinetti explicó que del análisis, financiado por Educación de la Junta, se desprende que «queda mucho por hacer» para extender la igualdad de género en la negociación colectiva.

ICAL